

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

- 1.1 Constitución
- 1.2 Situación Jurídica
- 1.3 Conformación

2. PROYECTOS REALIZADOS

- 2.1 Proyectos Ejecutados en Instalaciones del Colegio Gimnasio Cartagena de Indias.

3. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2021

- 3.1 Ingresos por Comercio al por mayor y por menor
- 3.2 Otros Ingresos

4. CONTRATOS REALIZADOS / ORDEN DE SERVICIO

5. DONACIONES RECIBIDAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución:

La Corporación de padres para el desarrollo educativo Cartagena de Indias – CORPADE Cartagena de Indias, NIT 900.125.479-6, se constituyó mediante escritura pública número 4559 del 30 de noviembre de 2006 otorgada en la notaria tercera de Cartagena.

1.2 Situación Jurídica:

La entidad es una Corporación Civil o Asociación de Personas, de carácter privado, de interés colectivo, de las reglamentadas en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano, sin fin de lucro, que se registrará por las leyes colombianas y que agrupa a padres de familia y a otras personas, naturales y jurídicas, vinculadas a los centros educativos promovidos anteriormente por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF, corporación civil cuyas anotaciones se mencionan adelante, así como a otros centros educativos que, en el futuro, promueva o auspicie esta Corporación.

De acuerdo a artículo 4 de los estatutos, la Corporación de padres de familia Gimnasio Cartagena de Indias, tiene por objeto aunar o integrar los esfuerzos personales de sus miembros para:

- A. Promover la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.
- B. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.
- C. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos

económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

- D. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

1.3 Conformación:

La Corporación tendrá tres clases de Miembros: Fundadores y Continuadores, Adherentes y Honorarios.

- A. **FUNDADORES Y CONTINUADORES:** Serán Miembros FUNDADORES Y CONTINUADORES, además de la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL con la cual está confederada, la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF y la ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, estas personas jurídicas en su condición de Fundadoras, las personas naturales que suscribieron la escritura de constitución en su calidad de miembros fundadores, y todas las personas naturales o jurídicas, designadas posteriormente por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por una mayoría no inferior a los dos tercios de sus miembros, estos últimos en su condición de miembros Continuadores, previa aprobación de dicha decisión por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL.
- B. **ADHERENTES:** Serán Miembros ADHERENTES los padres de familia del o de los Centros Educativos promovidos por la Corporación o anteriormente promovidos por la CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA – CORPAF y que la Junta Directiva resuelva admitir en esta calidad, conforme al reglamento que deberá aprobar para este fin.
- C. **HONORARIOS:** Serán Miembros HONORARIOS las personas que, por sus servicios y aportes especiales, hayan contribuido en forma importante a los fines de la Corporación y que sean designados como tales por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, con mayoría absoluta, a propuesta de la Junta Directiva, previa aprobación de CORPADE NACIONAL.

La Corporación está dirigida y administrada por la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, por la Asamblea de Miembros Adherentes en cuanto corresponda a su competencia, por la Junta Directiva y por el Director Ejecutivo.

La CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO "CORPADE CARTAGENA DE INDIAS" es la Corporación de padres de familia cuya finalidad principal se define en cinco puntos:

- Apoyar los Planes de Formación que desde la Dirección de Familia se imparten a todos los padres de familia, como primeros formadores de sus hijos.
- Apoyar la Promoción de los Preescolares y Colegios de Aspaen siendo los primeros voceros y dando a conocer las ventajas de la educación diferenciada como parte fundamental del Proyecto Educativo de Aspaen que garantiza la educación del desarrollo de los niños como niños y de las niñas como niñas.
- Garantizar la infraestructura y dotación de los Preescolares y Colegios de Aspaen de tal manera que puedan desempeñar sus labores en ambientes adecuados.
- Apoyar la Labor Social que adelanta el colegio.
- Ser vocera de los Padres de Familia en los temas a favor de la Promoción de la Familia.

2. PROYECTOS REALIZADOS

2.1 Proyectos Ejecutados en Instalaciones del Colegio Gimnasio Cartagena de Indias.

CONSTRUCCIÓN: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

PTAR GCI: TRATAMIENTO AEROBIO – LODOS ACTIVADOS – AIREACIÓN EXTENDIDA

Valor de la Inversión: \$ 163.499.362



Como seguimiento a la ejecución del Contrato de Comodato entre Aspaen Gimnasio Cartagena y Corpade Cartagena, Aspaen ha cumplido con las obligaciones adquiridas de la siguiente manera:

- Aspaen Cartagena de Indias ha realizado el **mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles y reparaciones, adecuaciones, mejoras o modificaciones del inmueble por valor de \$500.913.979**, mediante el cual se han realizado las siguientes actividades:

Mantenimiento de fachadas exteriores y salones de clase (pintura, estuco, ventanería, puertas, etc)

Mantenimiento preventivo del sistema eléctrico (subestación eléctrica, transformador, tableros, etc)

Mantenimiento anual de planta eléctrica.

Mantenimiento preventivo de aires acondicionados con empresa certificada cada dos meses

Mantenimiento de jardines y zonas verdes

Mantenimiento de fachadas y cubiertas de plazoletas

Poda de árboles por seguridad física

Mantenimiento de equipos de cocina y restaurante

En el marco del mantenimiento, adecuaciones, mejoras o modificaciones, se destacan los siguientes proyectos:

CAMBIO DE CUBIERTA POSTERIOR BALUARTE

Valor de la Inversión: \$ 44.200.130

ANTES



AHORA



ADECUACIÓN POSTERIOR BALUARTE PARA AULA PREESCOLAR LE

Inversión: \$ 90.000.000

ANTES



AHORA



MEMBRANA ARQUITECTÓNICA PARQUE PREESCOLAR LE
Valor de la Inversión \$ 82.800.000





ADECUACIÓN AULAS LE
Inversión: \$ 29.075.943





EDIFICIO ADMINISTRATIVO - MANTENIMIENTO ESTRUCTURA Y CAMBIO TEJA
Inversión: \$ 93.400.000

ANTES



AHORA

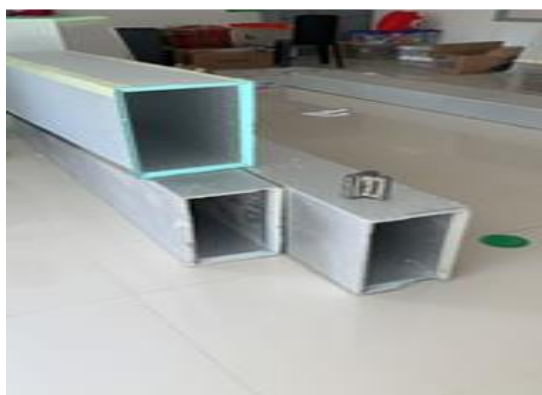


EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Cambio cielo raso – Salidas eléctricas - Ducto aire acondicionado – Pulida piso

Inversión total: \$ 43.900.000





HIGH SCHOOL

Retiro del Cristanac - Mantenimiento tejas Kingsroof – Impermeabilización cubiertas 11°, 12° y tienda escolar

Inversión total: \$ 43.900.000





Impermeabilización placa baños primaria y bachillerato – placa central 11° y 12°
Inversión total: \$ 20.000.000

ANTES



DESPUÉS



Asimismo, se cancelaron oportunamente los servicios públicos discriminados a continuación:

Servicio Público	Valor anual pagado en 2021
Energía eléctrica – Caribe Mar	\$ 147.144.890
Aguas de Cartagena SA.	\$ 17.593.067
Surtidora de gas del Caribe	\$ 6.022.666
Internet	\$ 49.433.311
Telefonía	\$ 4.272.555

- Fueron cancelados oportunamente todos los impuestos, entre ellos el predial, cuya tarifa se ajusta a las características del predio. **En el año 2021, se canceló la suma de \$ por concepto de Impuesto**

Predial.

- Contratar y pagar el servicio de vigilancia, concepto por el cual **se canceló durante el año 2021 la suma total de \$28.824.526 a la empresa ATEMPI , hasta el 31 de marzo de 2021 y la suma total de \$129.709.620 a la empresa FORTOX SA** con la cual se tiene un contrato vigente hasta el 1 de noviembre de 2023
- Contratar y pagar el 100% de los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles. Los seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual están constituidos con la empresa HDI Seguros

3. INGRESOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2021

3.1 INGRESOS POR COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Los ingresos Comercio al por mayor y al por menor durante el periodo terminado a 31 diciembre está representado por:

CONCEPTO	dic-21	dic-20
VENTA DE PRODUCTOS T	67.964.805,00	5.176.479,00
VENTA DE LIBROS REVI	32.523.000,00	200.932.455,00
ALQUILER DE LIBROS	23.831.934,00	28.431.147,00
PUBLICIDAD		1.680.000,00
FOTOCOPIAS		941.178,00
ARRENDAMIENTOS DE BIENES	1.596.639,00	
EVENTOS DE FORMACION	2.798.324,00	
DEVOLUCIONES DE TEXTOS	-45.000,00	
	128.669.702,00	237.161.259,00

3.2 OTROS INGRESOS

Otros ingresos están representados en los siguientes rubros:

CONCEPTO	dic-21	dic-20
Diversos *	56.120.386,27	90.381.524,78
Financieros	1.255,27	6.038,76
Recuperaciones	10.061.527,31	16.578.800,00
TOTAL	66.183.168,85	106.966.363,54

*Los ingresos Diversos están representados Por:

CONCEPTO	dic-21	dic-20
Subvenciones	48.620.000,00	85.508.254,00
Aprovechamientos	7.506.613,00	4.872.804,00
Ajuste al peso	-6.226,73	466,78
Otros Ingresos		
TOTAL	56.120.386,27	-90.381.524,78

*Las Subvenciones recibidas son para cubrir gastos de funcionamiento de CORPADE CARTAGENA DE INDIAS.

4. CONTRATOS REALIZADOS / ORDEN DE SERVICIO

En el año 2021 se firmaron los siguientes contratos:

RAZON SOCIAL	VR. CONTRATO / SERVICIO	PROYECTO / PROGRAMAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN
Tatiana Paz Andraus	\$2.500.000	Directora obra Baluarte	28-09-20	Hasta finalizar la obra
Cesar Mercado Aparicio	\$24.596.200	Sistema eléctrico de la obra	01-10-20	Hasta liquidación
Javier Isaac Sarmiento Jiménez	\$30.092.000	Adecuaciones y acabados	01-10-20	Hasta liquidación

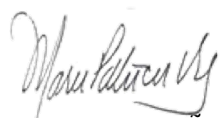
5. DONACIONES RECIBIDAS

Durante el año 2021 se recibieron las siguientes donaciones:

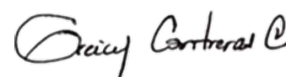
NIT	NOMBRE	SALDO
174772-001	LOPEZ BUTRON MARIA ALEJANDRA	1.050.000,00
561936-001	FARIA NOVY E SILVA LUISA	525.000,00
3745639-001	TEJADA GIRALDO ISABELLA MARIA	1.050.000,00
6774841-001	GOYENECHÉ DAJUD MICHELLE	525.000,00
9067291-001	DEL CASTILLO MARTINEZ LUCIANA	525.000,00
9068862-002	AMIN BARRIOS MARGARITA ROSA	735.000,00
9093102-001	ARANGO JIMENEZ CAMILA	525.000,00
9193635-001	JIMENEZ GARCIA SARA MARIA	1.050.000,00
9289078-002	ARDILA MUVDI CATALINA MARIA	1.050.000,00
14953477-003	LENIS LENGUA JULIANA	525.000,00
19434204-001	AGUILERA BUSTAMANTE MARGARITA ROSA	525.000,00
33336492-001	ULLOA LACAYO VALENTINA	1.260.000,00
39792256-003	FARAH HERERA CRISTINA MARIA	945.000,00
45456655-001	ROMERO ALVAREZ VALERIA	525.000,00
45480785-001	PRIAS MARZAN NATALIA	1.050.000,00
45481715-001	CARVAJAL DE LEON VALENTINA MARIA	1.050.000,00
45499641-002	ANGULO MARTINEZ MARIA LUCIA	1.050.000,00
45528014-001	PASTRANA BUSTAMANTE ISABELLA	1.050.000,00
51955468-001	ESPITIA MURILLO MARIA JOSE	525.000,00
52057823-001	RODELO VIVAS MARIA ALEJANDRA	630.000,00
55163836-001	ESTRADA GARCIA SOFIA	840.000,00
55163836-002	ESTRADA GARCIA MARIA ALEJANDRA	210.000,00
63489854-001	QUIROGA LECOMPTÉ TATIANA	525.000,00
70580169-001	CASTAÑEDA HOYOS VALERIA	630.000,00
71707881-001	OCAMPO FLOREZ SOFIA MARGARITA	525.000,00
71742345-001	RICARDO CARRASCO SARAH ISABEL	525.000,00
72208563-001	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA GABRIELA	1.050.000,00
73073761-001	SIERRA GUTIERREZ DE PIÑERES MARIA CONSTANZA	945.000,00

73083245-001	ROCA CAÑATE MARIA JULIANA	525.000,00
73084964-001	CERRO VELILLA MARIA ALEJANDRA	1.050.000,00
73093922-001	CASTRO CUETER SARA SOFIA	525.000,00
73094373-002	AMBRAD RAVE LAURA DE JESUS	1.050.000,00
73106002-001	SIERRA RODRIGUEZ SOPHIA	945.000,00
73110881-001	MEZA CASTRO MARIA ALEJANDRA	1.050.000,00
73113281-002	PAREJA VIAÑA MARIA PATRICIA	525.000,00
73118922-002	LOPEZ DEL RIO CATALINA	1.050.000,00
73121242-002	SEVERICHE ANAYA ANGIE XIMENA	1.050.000,00
73121419-002	JIMENEZ BUSTILLO MARIANA	945.000,00
73122926-001	BORRE VILLADIEGO CAMILA	1.155.000,00
73125924-001	DELGADO LOPEZ ISABELLA	1.050.000,00
73140698-001	VEGA QUECANO LAURA ISABEL	525.000,00
73142262-001	PUERTA PEÑALOZA SOFIA	525.000,00
73144413-001	GARCIA ESPITIA VALERIA ALEXANDRA	945.000,00
73145066-001	VILLAMARIN MARRUGO ANA MARIA	525.000,00
73145363-002	AVILA CARRASQUILLA CRISTINA	315.000,00
73145952-001	LUJAN PINZON NATHALIA ANDREA	525.000,00
73147313-002	ARANGO RIGNACK ANA SOFIA	1.050.000,00
73158441-001	PAREJA VISBAL MARIA ANGELICA	525.000,00
73159099-001	CORRALES SERGE MARIANA	525.000,00
73159389-001	NORIEGA SARAVIA SILVANA	525.000,00
73162725-001	LORA PIÑA ELISA FERNANDA	525.000,00
73164380-001	ESQUIVIA ESPINOSA MARIANA	735.000,00
73165850-001	DIAZ TRUJILLO VICTORIA ISABEL	1.050.000,00
73550144-001	RIVERO MENDOZA MARIANA	1.050.000,00
73554546-001	MARTINEZ POSADA SOFIA	630.000,00
73576041-001	GRACIANO VELEZ MARIA DEL MAR	110.000,00
79113138-001	VIANA HERNANDEZ FIORELLA	735.000,00
80412025-001	SILVA CELEDON SARA LUCIA	630.000,00
80417272-001	VERBEL ALVAREZ MARIANA	525.000,00
91494990-001	NIÑO DURAN MARIANA	1.155.000,00
92527190-001	GOMEZ VILLABONA KAREN MARGARITA	1.050.000,00
93355005-001	ARCE ACOSTA MARIA FERNANDA	1.050.000,00
900612753-001	INVERSIONES SV S.A.S/ GONZALEZ ORTEGA VALENTINA	1.050.000,00
		48.620.000,00

Se firma en Cartagena de Indias a los 28 días del mes de marzo de 2022.



MARIA PATRICIA VIANA GONZALEZ
Representante Legal



GREICY CONTRERAS CABARCAS
Contadora TP 161316-T